

RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

Introducción y advertencias

21Shares 21Shares Cardano ETP ETP (Ticker: AADA) pretende realizar un seguimiento de los resultados de inversión de Cardano .

Nombre del producto	Identificador	ISIN	Valor	Divisa	Unidades	Garantía
21Shares Cardano ETP	AADA	CH1102728750	110272875	USD	5160000	Cardano

El emisor y oferente de los valores es 21Shares AG (LEI: 254900UWHMJRRODS3Z64, Número de sociedad suiza: CHE-347.562.100), sociedad anónima con sede en Suiza. El folleto de base fue aprobado por la Autoridad Sueca de Supervisión Financiera (SFSA) el 13 de diciembre de 2022. La aprobación del folleto de base por parte de la SFSA no debe entenderse como una aprobación de estos valores.

21Shares AG	SFSA
etp@21shares.com +41 44 260 86 60	finansinspektionen@fi.se +46 (0)8 408 980 00

Advertencias:

- Este resumen específico de la emisión debe leerse como una introducción al folleto de base y a las condiciones finales relativas a estos valores.;
- Cualquier decisión de invertir en los valores debe basarse en la consideración del folleto de base en su conjunto por parte del inversor y junto con las condiciones finales con respecto a estos valores.;
- El inversor podría perder todo o parte del capital invertido.;
- En el caso de que una demanda en relación con la información contenida en un prospecto se presenta ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional, tener que correr con los gastos de traducción del prospecto antes de que se inicie el procedimiento judicial.;
- Solo incurrirán en responsabilidad civil las personas que hayan presentado este resumen específico de la emisión, incluida cualquier traducción de la misma, pero únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente, leído junto con las demás partes del folleto de base y las correspondientes condiciones finales, o cuando no proporcione, leído junto con las demás partes del folleto de base y dichas condiciones finales, información clave para ayudar a los inversores a la hora de decidir si invierten o no en estos valores.;
- Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede resultar difícil de entender..

Información clave sobre el emisor

¿Quién es el emisor de los valores?

Domicilio y forma jurídica, etc.

21Shares AG es el emisor de los valores. 21Shares AG se fundó (en una reunión de sus fundadores) el 20 de julio de 2018 y se constituyó y registró en Zug (Suiza) el 27 de julio de 2018 como sociedad anónima (Aktiengesellschaft) en virtud del artículo 620 y siguientes del Código de Obligaciones suizo por tiempo indefinido. A partir de ese día, 21Shares AG está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zug, Suiza, con el número CHE-347.562.100. Su Identificador de entidad jurídica es 254900UWHMJRRODS3Z64. 21Shares AG tiene su domicilio social en Dammstrasse 19, 6300 Zug, Suiza.

Actividades principales

21Shares AG se creó para emitir productos negociados en bolsa y otros productos financieros vinculados al rendimiento de criptoactivos e índices de criptoactivos. El Emisor también se dedicará a otras actividades relacionadas con el mantenimiento del Programa y la creación de nuevos productos financieros vinculados a criptomonedas. No tiene ninguna otra actividad comercial que genere ingresos.

Principales accionistas y control

21Shares AG es una filial propiedad al 100 % de Amun Holdings Limited, sociedad registrada en las Islas Caimán con el número 361463. 3 personas poseen actualmente más del 75 % de las acciones de Amun Holdings Limited, mientras que el resto pertenece a varios accionistas más pequeños.

Gestión de claves

El consejo de administración de 21Shares AG está compuesto por: Ophelia Snyder y Hany Rashwan.

Auditores

El Consejo ha nombrado a los siguientes auditores legales: Copartner Revision AG, St. Alban-Anlage 46, 4052 Basilea, Suiza.

¿Cuál es la información financiera clave relativa al emisor?

Cuenta de resultados (en USD)	31 de diciembre de 2021 (auditada)	31 de diciembre de 2020 (auditada)	30 de junio de 2022 (no auditada)	30 de junio de 2021 (no auditada)
Beneficios/Pérdidas operativos	3.398.135	(1.078.833)	610.463	1.475.708
Balance (en USD)	31 de diciembre de 2021 (auditada)	31 de diciembre de 2020 (auditada)	30 de junio de 2022 (no auditada)	30 de junio de 2021 (no auditada)
Deuda financiera neta (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo)	2.357.555.468	291.674.335	863.206.807	2.357.555.468
Coefficiente de solvencia (activo corriente / pasivo corriente)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Coefficiente de endeudamiento (pasivo total / patrimonio neto total)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Ratio de cobertura de intereses (ingresos de explotación / gastos por intereses)	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Estado de flujo de efectivo (en USD)	31 de diciembre de 2021 (auditada)	31 de diciembre de 2020 (auditada)	30 de junio de 2022 (no auditada)	30 de junio de 2021 (no auditada)
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(2.062.830.077)	(241.877.952)	1.513.772.837	(795.998.070)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	-	-	-	-
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	2.059.654.907	242.944.759	(1.513.995.709)	794.530.706

¿Cuáles son los principales riesgos específicos del emisor?

Riesgo de mercado

La volatilidad del mercado refleja el grado de inestabilidad y la inestabilidad esperada del rendimiento de, por ejemplo, el mercado de productos estructurados a lo largo del tiempo. El nivel de volatilidad del mercado no es puramente una medida de la volatilidad real del mercado, sino que está determinado en gran medida por los precios de los instrumentos derivados que ofrecen a los inversores protección contra dicha volatilidad del mercado. Los precios de estos instrumentos derivados vienen determinados por factores tales como la volatilidad real del mercado, la volatilidad esperada del mercado, otras condiciones económicas y financieras y las especulaciones comerciales. La volatilidad del mercado puede hacer que el Emisor incurra en pérdidas a pesar de los acuerdos de cobertura. El Emisor es una entidad de nueva creación con fines especiales y actualmente no es rentable y depende del capital de inversores externos. El Emisor está muy endeudado. En caso de que el Emisor no pueda obtener capital adicional, las reservas para mantener las operaciones de la empresa son limitadas, lo que puede dar lugar a la incapacidad del Emisor para continuar como empresa en funcionamiento.

Calificación de riesgo: Alto

Riesgos relacionados con la corta trayectoria empresarial y el limitado objetivo comercial del Emisor

Las actividades comerciales del Emisor se refieren a valores relacionados con los criptoactivos. El Emisor es una entidad con fines especiales en el sentido de las leyes y reglamentos suizos aplicables. Los protocolos para los criptoactivos están disponibles públicamente, lo que significa que es posible una mayor innovación, lo cual implica que estas criptomonedas pueden no marcar el final de la evolución de las monedas digitales. Si los criptoactivos no tuvieran éxito o tuvieran menos éxito en el futuro y si el Emisor no pudiera adaptarse a ese cambio de circunstancias, el Emisor podría no tener éxito en el desarrollo de su actividad, lo que podría dar lugar a una disminución del valor del ETP.

Calificación de riesgo: Medio

Riesgo de crédito

Los inversores están expuestos al riesgo de crédito del Emisor y del Depositario. La capacidad de un Inversor para obtener el pago de conformidad con las Condiciones Generales depende de la capacidad del Emisor para cumplir estas obligaciones. Los Productos no son, ni directa ni indirectamente, una obligación de ninguna otra parte. Como resultado, independientemente de la prestación de garantías, la solvencia del Emisor puede afectar al valor de mercado de los productos y, en caso de impago, insolvencia o quiebra, los inversores pueden no recibir el importe que se les adeuda en virtud de las Condiciones Generales. Además de los riesgos de crédito directos, los inversores están expuestos indirectamente a cualquier riesgo de crédito al que esté expuesto el Emisor. Por ejemplo, el Emisor puede incurrir en pérdidas y/o no obtener la entrega en virtud de cualquier acuerdo en vigor con respecto a cualquier activo denominado en criptomonedas que se tenga en calidad de garantía.

Calificación de riesgo: Medio

Riesgo operativo

Los riesgos operativos son riesgos relacionados con las pérdidas que el Emisor puede sufrir por rutinas incorrectas o insuficientes, errores causados por humanos o sistemas, así como riesgos jurídicos (incluidos también los litigios). Si la dirección o el control han sido insuficientes, pueden afectar negativamente a los acuerdos de cobertura, lo que puede repercutir negativamente en el resultado de explotación y la situación financiera del Emisor. En consecuencia, las operaciones y la situación financiera del Emisor están expuestas a riesgos operativos.

Calificación de riesgo: Bajo

Riesgos empresariales

Los riesgos empresariales son riesgos que surgen como consecuencia de circunstancias o acontecimientos externos que perjudican la imagen o los beneficios del Emisor. La capacidad del Emisor para desarrollar su actividad depende de su capacidad para cumplir las normas y reglamentos. La no superación de cualquier auditoría relativa al cumplimiento de las normas y reglamentos por parte del Emisor o el incumplimiento de la normativa aplicable al Emisor podría dar lugar a multas o a una publicidad adversa que podría tener un efecto material adverso en el negocio y que podría dar lugar a una disminución de los resultados de las operaciones y de la situación financiera. Las nuevas leyes o reglamentos, las decisiones de las autoridades públicas o los cambios relativos a la aplicación o interpretación de la legislación existente, los reglamentos o las decisiones de las autoridades públicas aplicables a las operaciones del Emisor, los ETP y/o los criptoactivos, pueden afectar negativamente a la actividad del Emisor o a una inversión en los ETP. El Emisor depende de un suministro de criptoactivos de bolsas y/o plataformas OTC acreditadas y verificables, según determine el Emisor. Estas bolsas se ven afectadas por las condiciones económicas mundiales y locales, la confianza del mercado y los cambios normativos. Si este suministro se viera limitado o se produjera una interrupción en las bolsas autorizadas, el Emisor podría verse incapacitado para emitir valores adicionales, lo que a su vez podría afectar negativamente a los resultados financieros y la solvencia del Emisor. El riesgo empresarial puede implicar cambios inesperados en el resultado del Emisor.

Calificación de riesgo: Bajo

Riesgo de contraparte

El Emisor estará expuesto al riesgo de crédito de una serie de contrapartes con las que el Emisor realiza transacciones, incluidos, entre otros, el depositario, el administrador, el proveedor o proveedores de monederos, los agentes de pagos, los creadores de mercado, los participantes autorizados, cualquier parte de cualquier acuerdo en vigor con respecto a cualquier activo denominado en criptomoneda que se mantenga como garantía y los cambios. En consecuencia, el Emisor está expuesto a riesgos, incluidos el riesgo de crédito, el riesgo de reputación y el riesgo de liquidación, derivados del incumplimiento de sus respectivas obligaciones por cualquiera de sus contrapartes, que, de producirse, podrían tener un efecto adverso importante en la actividad y la situación financiera del Emisor.

Con respecto al depositario, el Emisor estará expuesto al riesgo de crédito de las entidades depositarias con las que mantenga dinero en efectivo y otros criptoactivos o activos de productos básicos. El riesgo de crédito, en este caso, es el riesgo de que el depositario que mantiene un instrumento financiero (dinero en efectivo o criptomoneda) incumpla una obligación o compromiso con el Emisor. Los criptoactivos del Emisor y, en su caso, los activos de productos básicos los conserva el Depositario en cuentas segregadas, que están destinadas a quedar protegidas en caso de insolvencia del depositario. No obstante, cualquier insolvencia del depositario puede dar lugar a un retraso en el acceso a los criptoactivos y, en su caso, a los activos de productos básicos que sirvan como subyacentes o componentes subyacentes, incluidos aquellos que sirvan como garantía para cualquier producto. En tal situación, los inversores pueden sufrir pérdidas debido a la fluctuación del precio de los activos.

El agente de pagos global de los productos es responsable de: (i) desembolsar moneda fiduciaria en caso de reembolso de los productos y (ii) mantener el saldo de efectivo en el período comprendido entre la liquidación de los subyacentes o componentes subyacentes y la devolución del efectivo a los inversores. En caso de insolvencia del agente de pagos global durante este período intermedio, el Emisor podrá considerarse acreedor general no garantizado. El Emisor confía a terceros la negociación tanto de los productos como de cualquier subyacente o componente subyacente. Cualquier disfunción de dichos terceros o interrupción en las bolsas puede dar lugar a una pérdida de valor de los productos, lo que a su vez puede afectar negativamente al Emisor y/o a los inversores.

Es importante señalar que ninguna parte, incluidos los proveedores de monederos, el depositario o el Emisor, es responsable de la pérdida de los subyacentes o los componentes subyacentes. En caso de robo, la responsabilidad recae exclusivamente en el inversor.

Calificación de riesgo: Bajo

Información clave sobre los valores

¿Cuáles son las principales características de los valores?

21Shares 21Shares Cardano ETP (AADA) es un título de deuda abierto que no devenga intereses. Cada serie del producto está vinculada a un índice o a un activo subyacente específico Cardano. AADA tiene 5160000 número total de productos representados. El ISIN del producto es CH1102728750 con USD como moneda de liquidación. Ninguna serie de este producto tiene una fecha de vencimiento prevista ni un número máximo de valores. Podrán expedirse unidades adicionales de los productos en cualquier momento. Los valores conllevan una opción de venta anual y un mecanismo de creación/reembolso continuo para los participantes autorizados. Estos valores son obligaciones de deuda senior garantizadas del emisor. Los inversores son acreedores de primer derecho de garantía frente a los conjuntos asignados de criptoactivos en función de cada serie. Las notas de débito se consideran valores mobiliarios de acuerdo con MIFID II y no conllevan ninguna restricción de transferibilidad.

¿Dónde se negociarán los valores?

Los productos cotizan en: Bolsa de Valores SIX Swiss Exchange, Bolsa de Valores BX Exchange, Bolsa de Valores de Stuttgart y otros MTF. Podrán añadirse centros MTF adicionales de forma periódica sin conocimiento o consentimiento del Emisor. Para consultar la lista más actualizada de centros de negociación disponibles, visite www.21shares.com.

Sin avalista

Los productos serán obligaciones únicamente del Emisor y no estarán garantizados ni serán responsabilidad de ninguna otra entidad.

¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?

Riesgo de mercado por falta de protección del capital

Los ETP emitidos en virtud de este prospecto base no proporcionan ninguna protección de importes pagaderos en virtud de los ETP. Esto supone un riesgo para los que invierten en ETP, ya que parte del importe total invertido se puede perder debido al riesgo de mercado asociado a las exposiciones de los ETP.

Calificación de riesgo: Alto

Riesgos reglamentarios

La condición jurídica de los criptoactivos varía mucho de un país a otro. En muchos países, la condición jurídica aún no está definida o está cambiando. Algunos países han declarado ilegal el uso de criptoactivos como Bitcoin. Otros países han prohibido los criptoactivos o los valores o derivados relacionados con ellos (incluso para determinadas categorías de inversores, por ejemplo, productos como los ofrecidos por la Sociedad no pueden venderse a inversores minoristas en el Reino Unido), han prohibido a los bancos locales trabajar con criptoactivos o han restringido de otro modo los criptoactivos. Además, el tratamiento legal de los criptoactivos es a menudo confuso, y existe incertidumbre sobre si los criptoactivos subyacentes son un valor, dinero, mercancía o propiedad (aunque un contraejemplo a esto es, por ejemplo, la legislación alemana, que ha incluido los llamados criptoactivos como instrumentos financieros en la legislación alemana desde principios de 2020). En algunos países, como Estados Unidos, las distintas agencias gubernamentales definen los criptoactivos de forma diferente, lo que provoca conflictos e incertidumbre en la regulación. Esta incertidumbre se ve agravada por la rápida evolución de la normativa. Algunos países pueden restringir, prohibir o limitar explícitamente la adquisición, el uso, la negociación o el reembolso de criptoactivos en el futuro. En tal caso, la propiedad o negociación de valores que reproduzcan o estén vinculados a criptoactivos, como los productos de la empresa, podría considerarse ilegal y estar sujeta a sanciones.

Sin embargo, en los últimos años, numerosos bancos y gestores de activos grandes y consolidados han invertido en empresas del ámbito de las criptomonedas o se han involucrado en inversiones en criptomonedas. Esta tendencia es significativa y continua en la actualidad. Numerosos reguladores financieros ya han aceptado en general que es probable que las criptomonedas sigan siendo una clase de activos y, en consecuencia, han adoptado una postura pragmática para abordar este creciente interés en las criptomonedas por parte de la comunidad inversora. Por ello, la empresa pretende el objetivo de hacer sus productos más accesibles geográficamente a un público más amplio, en parte como estrategia de diversificación para mitigar este riesgo.

Sin embargo, es visiblemente difícil predecir cómo podrían cambiar y cambiarán las perspectivas y políticas reguladoras en relación con las criptomonedas. Un cambio hacia una visión generalmente más negativa podría suponer un riesgo para los inversores, ya que el endurecimiento de la normativa podría restringir el acceso de los inversores.

Calificación de riesgo: Alto

El valor de un criptoactivo puede cambiar rápidamente e incluso llegar a cero

El precio de cualquier criptoactivo es volátil y puede verse afectado por diversos factores. Si la demanda de un criptoactivo disminuyera o no lograra su adopción entre la comunidad de criptoactivos o sufriera fallos tecnológicos o de codificación o hackeos, por ejemplo, su valor podría caer brusca y permanentemente, lo que a su vez afectaría negativamente al precio al que los inversores pueden negociar los ETP en los mercados secundarios.

Calificación de riesgo: Alto

Valoración

Los criptoactivos no representan una reclamación subyacente sobre ingresos o beneficios, ni un pasivo que deba ser reembolsado. Su valor está en función de la perspectiva de los participantes en el mercado (o mercado específico determinado) y de la oferta y la demanda. En consecuencia, el valor de los criptoactivos puede ser más especulativo y volátil que el de los activos tradicionales que representan reclamaciones sobre ingresos, beneficios o deudas. La naturaleza especulativa de los criptoactivos subyacentes puede dificultar el desarrollo de procesos de valoración coherentes para los criptoactivos y, por tanto, para los ETP. Además, la volatilidad extrema puede afectar a la capacidad de los participantes en el mercado para ofrecer precios fiables y coherentes, lo que a su vez podría afectar negativamente al precio al que los inversores pueden negociar los ETP en los mercados secundarios.

Calificación de riesgo: Alto

Riesgo asociado al desarrollo de protocolos

Los protocolos de las criptomonedas, como los criptoactivos, están a disposición del público y en fase de desarrollo. El desarrollo y la aceptación de los protocolos dependen de varios factores. El desarrollo de cualquiera de estas monedas digitales puede verse impedido o retrasado, en caso de que surjan desacuerdos entre los participantes, desarrolladores y miembros de la red. Las versiones nuevas y mejoradas del código fuente serán 'votadas' por la mayoría de los miembros/mineros de la red que realicen los cambios en sus nodos, lo que significa actualizar sus nodos a la última versión del código. Si se diera el caso de que no fuera posible alcanzar una mayoría en la red respecto a la implantación de una nueva versión del protocolo, esto podría suponer, entre otras cosas, que se limitara la mejora de la escalabilidad de dicho protocolo. Si se impide o retrasa el desarrollo de uno de los protocolos de los criptoactivos, esto puede afectar negativamente al valor de las monedas. Además, dado que la estructura de los protocolos de los criptoactivos es pública, no existe ningún tipo de compensación directa para los desarrolladores del protocolo correspondiente, lo que podría reducir los incentivos para el desarrollo continuo de los protocolos. Si estos protocolos no siguen desarrollándose, el valor de la moneda digital asociada disminuirá, lo que a su vez afectaría al valor de los ETP.

Además, si falta una compensación directa para los desarrolladores del protocolo correspondiente, podrían disminuir los incentivos para el desarrollo continuo de los protocolos. Si estos protocolos no siguieran desarrollándose, el valor del activo digital asociado disminuiría, lo que a su vez afectaría al valor de los ETP. A medida que los protocolos se desarrollan y maduran y aumenta su adopción entre los desarrolladores, se reduce tanto la probabilidad de que se produzca este riesgo como la magnitud de sus consecuencias.

La calificación del riesgo se evalúa como media. En relación con los criptoactivos con mayor capitalización bursátil, la calificación de riesgo se evalúa como baja a la luz del gran número de desarrolladores. Cuanto menor sea el número de desarrolladores activos que participen en el desarrollo de un determinado criptoactivo, lo que a menudo se correlaciona con una baja capitalización de mercado en relación con otros criptoactivos, la calificación de riesgo es, en cambio, más alta y se evalúa como media.

Calificación de riesgo: Medio

Riesgo del mercado secundario

Las tarifas de mercado en el mercado secundario serán tanto más altas como más bajas que la tarifa a la que los inversores han comprado sus ETP. Las tarifas de mercado en el mercado secundario pueden no reflejar con exactitud el precio del índice, del subyacente o de los componentes subyacentes pertinentes. Aunque la determinación del precio en el mercado secundario se basa en modelos de cálculo establecidos, depende de la evolución subyacente del mercado y de la percepción que este tenga de la situación crediticia del Emisor, de la duración restante probable de los ETP y de las oportunidades de venta en el mercado secundario. En vista de la volatilidad que puede observarse históricamente en los precios de los criptoactivos, parece posible que la determinación del precio de los ETP en el mercado secundario sea muy volátil. Si uno o más mercados regulados deciden que los ETP ya no se deben admitir a negociación, independientemente de si ello se debe a circunstancias imputables al Emisor, los ETP, los criptoactivos, el creador de mercado y/o el cambio de las normas o cualquier otra razón, existe el riesgo de que el Emisor no consiga que los ETP se admitan a negociación en otro mercado regulado, MTF u otro mercado. Tal evolución probablemente empeoraría la liquidez, las oportunidades de enajenación y el valor de mercado de los ETP y, por tanto, crearía riesgos de pérdidas para los inversores. Si se produjera una exclusión de cotización, el Emisor ejercerá su derecho a reembolsar anticipadamente los ETP. Dicha liquidación anticipada solo se producirá tras un período de preaviso y los inversores corren el riesgo de que el precio y la liquidez del mercado, así como el importe final de la liquidación, se vean afectados negativamente en tal escenario.

Calificación de riesgo: Alto

Riesgo de que se produzca un acontecimiento extraordinario

La condición 17 (acontecimiento extraordinario) establece que, en caso de fraude, robo, ciberataque, cambio en la normativa y/o un acontecimiento similar (cada uno de ellos, un acontecimiento extraordinario) con respecto a, o que afecte a, cualquier subyacente o componente subyacente, incluido cualquier subyacente o componente subyacente que sirva de garantía, el Emisor dará aviso a los inversores de conformidad con la Condición 16 (Avisos), y el importe de reembolso de dichos productos se reducirá en consecuencia, potencialmente a la menor denominación de la moneda de liquidación (es decir, 0,01 \$, 0,01 €, 0,01 CHF, 0,01 £ o su equivalente en otras monedas de liquidación) por producto. Por consiguiente, los inversores asumen los riesgos de que se produzca un acontecimiento extraordinario y de pérdida parcial o total de su inversión. Además, los riesgos de un acontecimiento extraordinario son mayores que en el caso de acontecimientos similares con respecto a otras clases de activos (como inversiones en valores, fondos y depósitos) y, a diferencia de lo que ocurre con otras clases de activos, no pueden mitigarse. Asimismo, actualmente no resulta práctico asegurarse contra un acontecimiento extraordinario.

Calificación de riesgo: Alto

Factores de riesgo relativos a los ETP de cestas e índices

Consulte los factores de riesgo anteriores para los criptoactivos pertinentes en la cesta o, en su caso, el índice correspondiente. Además, una composición pequeña de la cesta o del índice será generalmente más vulnerable a los cambios en el valor de los criptoactivos pertinentes y un cambio en la composición de una cesta o de un índice puede tener un efecto adverso en el rendimiento de la cesta o del índice. Dada la mayor ponderación de los componentes individuales en la composición de una cesta pequeña o un índice pequeño, al repercusión de una evolución desfavorable de uno o más componentes individuales será mayor en el rendimiento de la cesta o el índice en comparación con una cesta o un índice más diverso. Una alta correlación de los componentes, es decir, cuando los valores de los componentes pertinentes tienden a fluctuar de forma similar a los demás componentes correlacionados, puede tener un efecto significativo sobre los importes a pagar en el ETP, ya que todos los componentes correlacionados pueden moverse de la misma forma desfavorable al mismo tiempo y, por lo tanto, no lograr la diversificación del riesgo de mercado. La rentabilidad negativa de un único componente, es decir, un único criptoactivo, puede contrarrestar la rentabilidad positiva de uno o más componentes y tener una repercusión negativa en la rentabilidad del ETP.

Calificación de riesgo: Medio

Ejecución de garantías

Si los importes recibidos tras la ejecución de las garantías no son suficientes para cubrir totalmente los honorarios y gastos del agente de garantía y las obligaciones de pago del Emisor a los inversores, existe el riesgo de que los inversores sufran pérdidas, que pueden ser significativas. La ejecución de las garantías solo tiene lugar en caso de impago o de insolvencia. Así pues, la ejecución de garantías solo puede mitigar el riesgo de crédito del Emisor en la medida en que los ingresos cubran los créditos de los inversores. Sin embargo, las reclamaciones contractuales de los inversores no se limitan al valor de la garantía, aunque en caso de insolvencia del Emisor se produciría una pérdida si la garantía no fuera suficiente. Por otra parte, los inversores no tienen derecho a recibir un excedente de la ejecución de las garantías, en caso de que supere sus reclamaciones contractuales.

Calificación de riesgo: Medio

Información clave sobre la oferta pública de valores y/o la admisión a cotización en un mercado regulado

¿En qué condiciones y plazos puedo invertir en este valor?

Estos valores se ofrecerán al público en varios países de la UE (actualmente Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia). La oferta de estos valores es continua hasta el vencimiento del folleto de base (12 de diciembre de 2023) (Período de Oferta) y pueden entrar inversores adicionales en cualquier serie en cualquier momento. Podrán emitirse tramos adicionales de una serie en cualquier momento conforme a otras condiciones definitivas. Sin embargo, estas emisiones adicionales no son diluibles y estarán garantizadas con una cantidad equivalente de activos digitales, como se describe con más detalle en el folleto.

¿Quién es el oferente y/o la persona que solicita la admisión a cotización?

El emisor ha dado su consentimiento para que los participantes autorizados utilicen el folleto de base en relación con cualquier oferta no exenta de estos valores

en los países enumerados anteriormente durante el Período de Oferta por o a cada uno de los siguientes intermediarios financieros (cada uno, un **Oferente Autorizado**)

El Emisor es:

21Shares AG, Dammstrasse 19, 6300 Zug, Suiza (Identificador de entidad jurídica: 254900UWHMJRRODS3Z64, Número de sociedad suiza: CHE-347.562.100), sociedad anónima con sede en Suiza, lugar de jurisdicción: Suiza.

Los **Oferentes Autorizados** son:

Flow Traders B.V. Jacob Bontiusplaats 9, 1018LL Ámsterdam, Holanda. La persona jurídica de esta empresa es 54M6 y está sometida a la jurisdicción de la ley de Holanda.

Jane Street Financial Limited, Floor 30, 20 Fenchurch Street, Londres EC3M 3BY, Reino Unido. La persona jurídica de esta empresa es H0PO y está sometida a la jurisdicción de la legislación del Reino Unido.

y cualquier Participante Autorizado expresamente nombrado como Oferente Autorizado en la web del Emisor <https://21shares.com/ir/aps>

Un inversor que pretenda adquirir o adquirir valores de un Oferente Autorizado lo hará, y las ofertas y ventas de los valores a dicho inversor por parte de un Oferente Autorizado se realizarán, de conformidad con cualesquiera condiciones y otros acuerdos vigentes entre dicho Oferente Autorizado y dicho inversor, incluidos los relativos al precio, las asignaciones y los acuerdos de liquidación.

Estos valores contienen una comisión básica anual del 2,5 % para los inversores, así como una comisión de suscripción/reembolso para los participantes autorizados. Los inversores en el producto pueden pagar honorarios adicionales de corretaje, comisiones de negociación, diferenciales u otras comisiones al invertir en estos productos

¿Por qué se elabora este folleto?

Este folleto de base se elabora con el fin de ofrecer estos valores al público en una serie de Estados miembros de la UE (actualmente Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia). La totalidad de los ingresos de la emisión de estos valores se destinará a la adquisición de una cantidad correspondiente de activos subyacentes pertinentes para esa serie.

Uso estimado de los ingresos

No se aplica

Indicación de si la oferta está sujeta a un acuerdo de suscripción

La oferta de los valores no está sujeta a un acuerdo de suscripción en régimen de compromiso firme.

Indicación de los conflictos de intereses más importantes relacionados con la oferta de admisión a cotización

No existe ningún conflicto material de intereses.